



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 Departamento de Ciencias Exactas

Salta, 27 de Febrero de 1976.

Salta, 27 de Febrero de 1976.

Expediente N° 5.039/76.

RES. N° 016/76

VISTO:

El pedido interpuesto por el Dr. LUIS ROBERTO SARA VIA a fojas 1 de estas actuaciones, en el sentido de que se le permita ausentarse a la / ciudad de Montevideo (Uruguay) por razones urgentes de índole familiar;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

EL DIRECTOR NORMALIZADOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar al Dr. LUIS ROBERTO SARA VIA a ausentarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), disponiendo que su reemplazo en los Tribunales Examinadores previstos para el turno febrero-marzo/76 sea efectuado por el Lic. ELVIO ALANIS.

ARTICULO 2°: Autorizar el cambio de fecha de estadía solicitado por el Dr. Luis Roberto Saravia para asistir a la reunión de la C.N.E.G.H., la que se traslada del 1° al 13 de Marzo de 1976.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a Dirección de Alumnos, al Secretario del Area de Física, al Dr. Luis R. Saravia y al Lic. Elvio Alanis. Cumplido, ARCHIVESE.



Ing. GUILLERMO J. RYAN
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Ing. EDUARDO RAUL SANGARI
 DIRECTOR NORMALIZADOR
 Departamento de Ciencias Exactas